



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo relativa al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguientes metodología:

I. ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio No. CP2R2A.-1118 de fecha 28 de junio de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo De las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, con punto de acuerdo por el que se exhorta a instituciones de procuración e impartición de justicia, a esclarecer el Caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.

II. CONTENIDO.

La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.

En la exposición de motivos del Punto de Acuerdo, se establece que La violencia en México es un fenómeno que aqueja a la sociedad y se encuentra presente en la mayoría de los Estados de la República. En Colima, el pasado martes 15 de junio, un grupo armado asesinó a Uriel Villegas Ortiz, juez federal en materia penal, y a su esposa, para posteriormente huir en varios vehículos sin lograr ser identificados.

Según los reportes policiacos, el juez se encontraba en su domicilio cuando fue ejecutado a balazos por los atacantes. En el lugar de los hechos, también se encontraban sus dos hijas menores de edad y una trabajadora doméstica, quienes resultaron ilesas a las agresiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

A lo largo de su carrera judicial, el Juez Uriel Villegas se desempeñó como oficial judicial y actuario judicial, en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora; secretario en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco y secretario en el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

Algunas versiones presumen que el móvil de los ataques de los cuales fue objeto tienen origen en el sentido de sus resoluciones relacionadas con grupos delictivos de Guanajuato, Jalisco y Colima. En 2018, en su carácter de titular del juzgado Sexto de Distrito en Procesos Penales Federales de Jalisco, ordenó el traslado de Rubén Oseguera González "El Menchito" de un penal federal de Oaxaca a la cárcel en el Salto, Jalisco.

El 1 de febrero de 2019, el juez, fue adscrito del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal de Jalisco al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Colima. No obstante, en marzo de ese mismo año, renunció a la seguridad que se otorga a cualquier juez federal de materia penal -un vehículo blindado y dos escoltas de tiempo completo- pues él la consideraba innecesaria al no haber recibido amenazas ni atentados con anterioridad.

En tal sentido, las y los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, estimamos que este es un acto inaceptable en un Estado Democrático de Derecho. La impartición de justicia no puede ser de ninguna forma puesta en riesgo por los actos de integrantes de la delincuencia organizada que pretendan coaccionar mediante la violencia resultado alguno en las resoluciones dictadas por parte de las y los juzgadores federales. Expresamos por este medio nuestra solidaridad y respaldo absoluto a todas las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación y, muy especialmente, a las y los servidores públicos que participan en la impartición de justicia en materia penal.

Por todo lo anterior, los autores ponen a consideración el siguiente resolutivo de acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a dar atención prioritaria a la investigación de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas, así como a la persecución y consignación de quienes por ellos resulten responsables.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, por la pérdida irreparable del Juez Uriel Villegas Ortiz y su esposa, la C. Verónica Barajas.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Protección Federal para que brinde atención prioritaria a la protección de jueces y magistrados federales en materia penal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a instrumentar las medidas de ayuda, protección, asistencia y reparación integral, como víctimas indirectas, a favor de las hijas menores de edad del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.

III. CONSIDERACIONES.

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta con punto de acuerdo, y coincide en la relevancia de emitir un pronunciamiento condenando los lamentables hechos, al tiempo que se exhorte a las autoridades competentes a sancionar a la brevedad a los responsables del homicidio.

Cuarta. Ante estos lamentables acontecimientos, diversas autoridades se han pronunciado y emprendido medidas encaminadas a sancionar y evitar estas acciones. El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, condenó los hechos y precisó que "es obligación del Estado garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos del país, pero de manera especial de aquellos quienes con valentía y vocación arriesgan su vida para proteger los derechos de todas y de todos.

El Consejo de la Judicatura Federal señaló, en el comunicado oficial 22/2020, que los actos intimidatorios no detendrán su misión encomendada por la Constitución para defender los derechos de las personas. Asimismo, anunció la revisión de sus protocolos de seguridad, para garantizar la protección de los jueces y magistrados y sus familias.

La Fiscalía General de República dio a conocer que asumirá plenamente la investigación del caso. Por tanto, solicitará la información necesaria del gobierno de Colima (mediante su Secretaría de Seguridad Pública), de la fiscalía estatal, de la Guardia Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena de forma enérgica, el homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz y de la C. Verónica Barajas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a instrumentar las medidas de ayuda, protección, asistencia y reparación integral, como víctimas indirectas, a favor de las hijas menores de edad del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Protección Federal, a sus homólogos en las entidades federativas para que brinde atención prioritaria a la protección de jueces y magistrados

Sala de sesiones de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte.

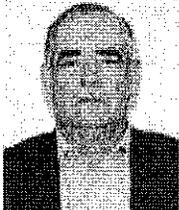
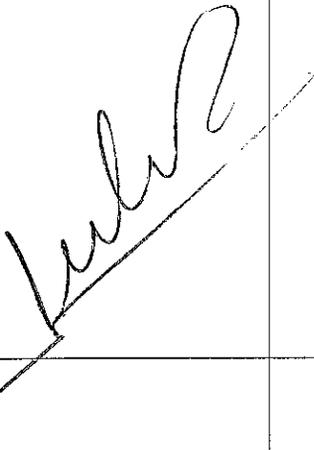


PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
  Sen. Julen Rementeria del Puerto Presidente			
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Secretario			
  Sen. Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaria			

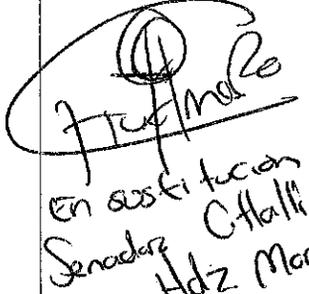


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Rubén Moreira Valdez Secretario			
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Integrante		 En sustitucion Senador Citali Adz. Mier	

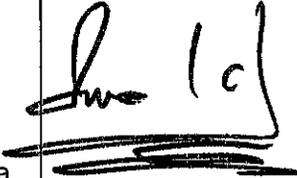
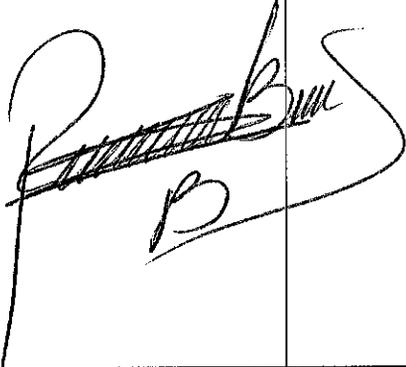


PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Martha Lucía Micher Camarena Integrante			
 morena Dip. Rocío Barrera Badillo Integrante			
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante	 # sustitucion Dip Simey Olvera Batista.		

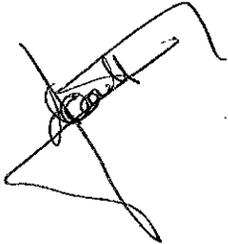


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 <p>morena Dip. Adela Piña Bernal Integrante</p>	<p><i>En sustitución</i> <i>Quiébrase</i> <i>Dip. Uriel Villegas</i></p>		
 <p> Dip. Dulce María Sauri Riancho Integrante</p>			
 <p> Dip. Martha A. Tagle Martínez Integrante</p>			

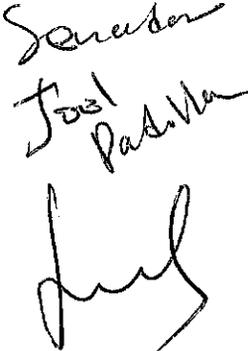


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del orden federal con relación al homicidio del Juez Uriel Villegas Ortiz.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 PT Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre Integrante			
 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante			
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante			